

15/05/2019

Tarapacá: Fiscalía de Alto Hospicio logra condena de acusado por homicidio y lesiones

Tras la presentación de pruebas testimoniales y periciales por parte de la Fiscalía de Alto Hospicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar al acusado Bladimir Peña Robles como autor de los delitos de homicidio y lesiones graves en contra de dos víctimas, ocurridos en marzo del año 2015.

De acuerdo a la acusación presentada por la fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena, en la madrugada del 16 de marzo de ese año, en una vivienda ubicada en calle



Coltauco de Alto Hospicio, se encontraban reunidas varias personas luego de asistir a un matrimonio, cuando llegó el acusado en compañía de otros sujetos, quienes luego de compartir unos instantes, sostuvieron una pelea con las víctimas José Salazar Viza y A.I.C.R. Estos últimos le pidieron al acusado y a sus acompañantes que se fueran del lugar, lo que hicieron, pero señalando que “no sabían con quienes se estaban metiendo” y que “volverían armados a matarlos a ambos”.

Transcurridos unos 20 minutos, Peña Robles regresa con un arma de fuego, comenzando a desafiarlos a gritos desde el exterior del inmueble. Ante esto, la víctima Salazar Viza abrió la puerta de acceso y al percatarse que el acusado estaba armado, trató de cerrarla, recibiendo unos disparos a corta distancia que le impactaron en sus extremidades y en su abdomen. De igual forma, el acusado disparó hacia el interior del inmueble hiriendo a A.I.C.R.

Como resultado de lo anterior, Salazar Viza falleció minutos después producto de una hipovolemia aguda severa traumática y la otra víctima resultó con una herida a bala en su pierna izquierda.

En el juicio declararon testigos de los hechos, funcionarios de la Brigada de Homicidios y peritos de la Policía de Investigaciones que participaron en las diligencias que permitieron esclarecer los hechos e identificar al acusado.

La lectura de sentencia se realizará el próximo lunes 20 de mayo. La Fiscalía está solicitando se condene al acusado a las penas de 15 años por el delito de homicidio y 540 días por las lesiones menos graves.